



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 28 de septiembre del 2018

DECRETO N° 1797.-/

VISTOS:

a) REF. N° 8074 de fecha 09/07/2018 que remite Nota de **DON ANA MARIA MEDINA AGUAYO**, RUT N° _____ solicitando devolución de cobros cancelados dos veces por Concepto de Patente Estival 2018 (enero-marzo), correspondiente a Kiosco de Venta de Humitas y Mote con Huesillos ubicado en Sector Playa de Colcura.

b) Art. 28 D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

c) Orden de Ingresos N° 3680 de fecha 28/12/2017 por \$55.440 correspondiente a Patente Estival diciembre 2017-marzo 2018.

d) Orden de Ingresos N° 435 de fecha 23/01/2018 por \$18.818 correspondiente a permiso temporal enero-marzo 2018.-

e) Certificado N° 102 de septiembre del 2018 de Encargada de Patentes Comerciales.

f) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

g) D.L. N° 3063 DE 1979, Ley de Rentas, cuyo texto refundido fue fijado según D.S. N° 2385 de interior publicado en Diario Oficial del 20/11/1996.

h) D.F.L. N° 1 DE 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

CONSIDERANDO;

Que la contribuyente canceló una Patente Temporal Estival por el período comprendido entre el 20 de Diciembre del 2017 al 20 de marzo del 2018, para el ejercicio de la actividad comercial, la que por error se estipuló en la glosa desde el **"20 de Diciembre al 20 de Enero 2018"**.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y lo dispuesto en el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a **doña ANA MARIA MEDINA AGUAYO**, RUT N° _____ con domicilio en Pasaje Manuel Rodríguez N° 4, Sotomayor al Cerro, la suma de \$ 18.810.- (dieciocho mil ochocientos diez pesos), por concepto de derechos cobrados en exceso por permiso temporal correspondiente al período enero- marzo 2018.-

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, Devoluciones, del presupuesto vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Administración y Finanzas.- (2)
- Dirección de Control.-
- Sra Ana Medina .-
- Patentes Comerciales.-
- Archivo.-